

O aquì en suyo de Oficio se dieron cinco
Reales y unquanto que iban doce mil du-
zentos y diez y ochocientos y seis mil ochocientos
y seis y seiscientos y veintidós por acreditado por mandado
del Señor don Juan Bautista por acreditado por mandado
del Alcalde mayor capitán don Luis y Refred
que cuatro hachos de fierro amontonados
en la parada de noche del Reato consecutivo nel nobio
desprenderon cuatos dhoz hachos pesaron
catorce libras media cuato Reales y medio
y doce reales como cuantos abiese gastado por
fuerza en la ocasión de la donación de los
defendientes de esta Insigne Ciudad
que quedó este Oficio tomado como
se ha de pagar de acuerdo con el valor de
los francos en mandar en fletes en peso
cuatos dhoz se dieron díos y Reales y un-

Mandaron dar suelta de sus en forma
palanca Miguel de Figueroa mayordomo
de la milicias occidió de ellos propios y de otros de su
tento dominio la ciudad de los matabedos que de ellos son
suyos de pago al padre francisco de los
matabedos de su entero de los Santos
mungo de su ciudad de lucas y de Galen
y su entero de matabedos que se
mandan dar por una no bena el misterio can
tado que se di jeronimo el dio consentido
por la mision de la orden del agua como presi opo
sin fision de señor Capitan Juan de espin
Cobacho Regidor de su Tajo con la que se
comunica formando la razon de resolucion
de mandaron selladas y ordenadas en tal
lugar dandole si nro a cada alguno